

PROGRAMA DE EXAMEN

CURSO DE CAPACITACION EN PRACTICA PROCESAL

BOLILLA I

1. PRINCIPIOS GENERALES: El Poder Judicial en la Provincia de Buenos Aires: Organización.
2. PRINCIPIOS GENERALES: El proceso judicial. Concepto. Distintas clases de procesos: oral y escrito, dispositivo e inquisitivo.
3. PRINCIPIOS GENERALES: Escritos y expedientes judiciales: requisitos, copias. Presentación en Secretaría. Cargo judicial. Uso del "otrosí".
4. LA PRUEBA: concepto y objeto. Medios de Prueba. Enumeración y concepto de cada uno.
5. LA PRUEBA PERICIAL: Diligencias preliminares y prueba anticipada: concepto.
6. HONORARIOS PROFESIONALES: Regulación. Forma de estimación. Oportunidades procesales de su fijación.
7. REGIMEN DEL ACUERDO N°2728: Listas para designaciones de oficio. Concepto, finalidad, integración y vigencia. Organismos de contralor: Concepto, funciones. Nómina de especialidades: criterio adoptado para su formación.
8. FUERO DEL TRABAJO: competencia.
9. TRABAJO PRACTICO: Redacte un escrito donde el perito se excusa de intervenir por alguna de las causales previstas en el art. 17 del CPCC o alega causales de incompatibilidad.
10. TRABAJO PRACTICO: Redacte un escrito interponiendo Recurso de Reconsideración en virtud de haberse rechazado la solicitud de inscripción o reinscripción como Perito por el Organismo de Contralor (art. 10 Ac. 2728).

BOLILLA II

1. PRINCIPIOS GENERALES: El Poder Judicial en la Pcia. de Buenos Aires: División territorial. Tribunales descentralizados: fundamento.
2. PRINCIPIOS GENERALES: El proceso civil: lineamientos generales. Clases y características de cada uno de ellos.
3. PRINCIPIOS GENERALES: Escritos y expedientes judiciales: formación y custodia (foliaturas, desgloses).
4. LA PRUEBA: Prueba pericial: concepto. Procedencia de la prueba pericial: proposición y puntos de pericia.
5. LA PRUEBA: Modos anormales de terminación del proceso: desistimiento, transacción, caducidad de instancia, allanamiento, arreglo extrajudicial. Conceptos.
6. HONORARIOS PROFESIONALES: Depósito. Percepción. Giro e imputación. Medidas para garantizar su percepción.
7. REGIMEN DEL ACUERDO N°2728: Inscripción para actuar como perito: requisitos, procedencia, lugar y término. Documentación a presentar. Intervención de los Consejos, Colegios o asociaciones profesionales en la

- etapa de inscripción. Organismo competente para admitir o rechazar inscripciones. Reinscripción.
8. FUERO DEL TRABAJO: Tribunales Laborales. Procedimiento oral o escrito?. Características del proceso.
 9. TRABAJO PRACTICO: redacte un escrito rindiendo cuentas y solicitando reintegro de gastos extraordinarios.
 10. TRABAJO PRACTICO: Redacte un escrito formulando impugnación u observación a las listas confeccionadas por el Organismo de Contralor (art. 15 Acuerdo 2728)

BOLILLA III

1. PRINCIPIOS GENERALES: El Poder Judicial en la provincia de Buenos Aires: división en fueros e instancias.
2. PRINCIPIOS GENERALES: El proceso civil: Importancia de la demanda y su contestación, al igual que la reconversión y su contestación, en la pericia a realizar.
3. PRINCIPIOS GENERALES: Escritos y expedientes judiciales: régimen de consulta y préstamo de expedientes. Pérdida de expedientes. Reconstrucción. Responsabilidades.
4. LA PRUEBA: Recepción de la prueba: régimen de notificaciones. Comienzo de las audiencias. Asistencia del juez. Designación de peritos: de parte y tercero. Notificación. Aceptación del cargo. Formalidades. Plazos.
5. PRUEBA PERICIAL: Perito diligente y perito negligente. Pedido de aclaración y pedidos de ampliación, diferencia entre ellas. Sanción en caso de no concurrencia a la audiencia de explicaciones o no presentación del informe ampliatorio.
6. HONORARIOS PROFESIONALES: Cargo de los gastos y honorarios.
7. REGIMEN DEL ACUERDO N°2728: Domicilio: clases, cambios (dentro y fuera de la jurisdicción). Efectos. Pericias pendientes.
8. FUERO DEL TRABAJO: Característica de la prueba pericial en el procedimiento laboral: ofrecimiento de prueba, producción de la misma. La actuación del perito antes y durante la de Vista de Causa.
9. TRABAJO PRACTICO: Redacte un escrito comunicando el cambio de domicilio (profesional, legal y/o real).
10. TRABAJO PRACTICO: redacte un escrito comunicando la fecha de realización de la pericia en el supuesto de asistencia de las partes a presenciar la tarea pericial. Confeccione la cédula notificando a las partes lugar, fecha y hora de la realización de la pericia.

BOLILLA IV

1. PRINCIPIOS GENERALES: La Suprema Corte de Justicia, composición. Atribuciones. Nociones generales.
2. PRINCIPIOS GENERALES: Los cuadernos de prueba, formación y plazos.

3. PRINCIPIOS GENERALES: Escritos y expedientes judiciales: Audiencias: actas. Vistas y traslados.
4. LA PRUEBA: Medios de prueba. Facultades ordenatorias y disciplinarias del Juez. Práctica de la pericia. Obligación de los peritos de expedirse. Dictamen inmediato.
5. LA PRUEBA PERICIAL: El juicio arbitral: procedencia y forma de la pericia.
6. HONORARIOS PROFESIONALES: Fijación de honorarios dentro del marco de la Ley 22.172.
7. REGIMEN DEL ACUERDO N°2728: Designación y desinsaculación de peritos. Audiencias y actas de sorteo. Requisitos. Publicidad y comunicaciones. Notificación de la designación.
8. FUERO DE FAMILIA: Competencia de los Tribunales Colegiados de Instancia Unica del Fuero de Familia. Integración. Características del procedimiento.
9. TRABAJO PRACTICO: Redacte un escrito solicitando el préstamo del expediente y anticipo de gastos.
10. TRABAJO PRACTICO: Redacte un escrito solicitando licencia fundada en alguna de las causales previstas en el Acuerdo 2728.

BOLILLA V

1. PRINCIPIOS GENERALES: El Poder Judicial en la Provincia de Buenos Aires: organismos dependientes de la Suprema Corte de Justicia en su función de auxiliares de la administración de Justicia: enumeración.
2. PRINCIPIOS GENERALES: Notificaciones: requisitos. Diversas formas.
3. PRINCIPIOS GENERALES: Términos procesales. Concepto, importancia, caracteres. Como se cuentan?
4. LA PRUEBA: Prueba dentro y fuera del Juzgado. Reconocimiento judicial. Concurrencia del perito. Dictamen pericial y puntos de pericia. Explicaciones en audiencia o por escrito. Dictamen inmediato.
5. LA PRUEBA: La pericia como informe profesional: copias, gráficos y anexos. Informes científicos y técnicos. Consultores técnicos en el Código Procesal de la Nación.
6. HONORARIOS PROFESIONALES: Rendición de cuentas: manera de realizarla. Plazo. Responsabilidad.
7. REGIMEN DEL ACUERDO N°2728: Aceptación del cargo: formalidades. Irrenunciabilidad. Excepciones. Tiempo, forma y modo de aceptación. Autoridad competente. Ausencia de firma en la aceptación del cargo: importancia legal y jurisprudencia.
8. FUERO DE FAMILIA: Prueba pericial. Presentación del dictamen. Explicaciones. Vista de Causa. Trámite. Acta.
9. TRABAJO PRACTICO: Redacte un escrito solicitando regulación de honorarios. Asimismo confeccione una cédula notificando dicha regulación.
10. TRABAJO PRACTICO: Redacte un escrito interponiendo Recurso de Reconsideración en virtud de haberse rechazado la solicitud de licencia o la renuncia (art. 19 Acuerdo 2728).

BOLILLA VI

1. PRINCIPIOS GENERALES: La Oficina de Mandamientos y Notificaciones: nociones generales.
2. PRINCIPIOS GENERALES: Notificaciones: Nulidad. Responsabilidad legal y profesional.
3. PRINCIPIOS GENERALES: Resoluciones y sentencias. Recursos que puede incoar el perito: nociones generales. Casos. Plazos, Forma de interposición.
4. LA PRUEBA: Caso en que la pericia requiera para su realización el comparendo de personas.
5. LA PRUEBA PERICIAL: Fuerza probatoria del dictamen pericial, justificación.
6. HONORARIOS PROFESIONALES: Ejecución de honorarios. Patrocinio letrado.
7. REGIMEN DEL ACUERDO N°2728: Remoción. Motivos y efectos. Reemplazo. Diversos tipos de sanción: causales y órganos competentes para aplicarlas. Procedimiento. Sistema de comunicaciones.
8. FUERO DE FAMILIA: Actuación del perito, antes y durante de Vista de Causa.
9. TRABAJO PRACTICO: Redacte un escrito solicitando licencia fundada en las causales prevista en el Acuerdo. Explique los efectos sobre las pericias pendientes.
10. Trabajo practico: Redacte un escrito solicitando ampliación del plazo para entregar el informe profesional.

BOLILLA VII

1. PRINCIPIOS GENERALES: La Asesoría Pericial en la Provincia de Buenos Aires. Organización. Funciones.
2. PRINCIPIOS GENERALES: La Cédula: concepto, contenido y diligenciamiento.
3. PRINCIPIOS GENERALES: Exhortos y oficios. Mandamientos: contenido y diligenciamiento.
4. LA PRUEBA: Anticipo de gastos: forma de solicitarlos. Fundamentos. Estimación del importe para atender a los gastos. El gasto realizado.
5. LA PRUEBA: Prueba en la Alzada: normas que la rigen.
6. HONORARIOS PROFESIONALES: Medidas procesales para garantizar su percepción.
7. REGIMEN DEL ACUERDO N°2728: Presentación del experto ante el Juez o Tribunal de la causa. Forma y oportunidad. Procedimiento para el caso que el expediente no se encontrare a disposición del experto.
8. MEDIDAS CAUTELARES: Intervención de perito. Posibilidad de pedir las.
9. TRABAJO PRACTICO: Redacte un escrito formulando impugnación u observación a las listas confeccionadas por el Organismo de Contralor (art. 15 Acuerdo 2728)
10. TRABAJO PRACTICO: Redacte un esquema de una pericia de su especialidad.